

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
ESTUDIOS SOBRE EL CINE  
ESPAÑOL**

**Escuela de Posgrado**

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



## VALORACIÓN GLOBAL

### **Información pública ofrecida por el título en su página web**

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Estudios sobre Cine Español se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado algunas deficiencias que el título deberá proceder a su corrección para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Estos aspectos están referidos a: concretar los aspectos de selección para la admisión del máster, explicitar adecuadamente que el programa formativo no incluye prácticas externas ni contempla la movilidad de sus estudiantes de manera específica, si bien el estudiante puede realizar ambas según la información general de la Universidad al respecto.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como para poner en marcha los mecanismos para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

### **Autoinforme realizado por el título**

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Máster Universitario en Estudios sobre Cine Español en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren ser corregidos por el Título para la consecución de los objetivos del autoinforme, relativas a los sistemas para la mejora de la calidad del título y en concreto con los mecanismos puestos en funcionamiento tanto para la coordinación docente, como la evaluación de la calidad de la docencia y su seguimiento, la obtención de información de la satisfacción de los colectivos implicados y la información relativa a la calidad de los programas de movilidad. Así mismo, se observan deficiencias en la información y valoración del seguimiento de la inserción laboral de los egresados, la naturaleza de las quejas y reclamaciones, puntos débiles y acciones de mejora.

## **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS SOBRE EL CINE ESPAÑOL**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

---

Finalmente en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al Título a la mejora continua. Así mismo, quedan, en su caso, recogidas las buenas prácticas detectadas.

**ANEXO I**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

| Comentario  | Tipo             |
|---|------------------|
| Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.   | Buenas prácticas |
| Se deberían concretar los criterios de selección para la admisión en el máster  | Recomendaciones  |
| Se debe explicitar que si tienen o no prácticas externas (la Web remite a una página general de la universidad).  | Recomendaciones  |
| Se recomienda indicar en la web los programas de movilidad específicos para estudiantes del máster, no los de la Universidad.   | Recomendaciones  |
| Se incluyen los datos referidos al profesorado que imparte docencia en el título  | Buenas prácticas |
| Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones. | Buenas prácticas |
| Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones   | Buenas prácticas |

**ANEXO II**

**2. AUTOINFORME**

**Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

| Comentario   | Tipo            |
|--|-----------------|
| Se recomienda para futuros informes, detallar los temas que hayan sido tratados en este ámbito y las acciones de mejora adoptadas como modo de evidenciar el correcto funcionamiento del mismo lo que permitirá una reflexión sobre la idoneidad del sistema adoptado. | Recomendaciones |

**Indicadores cuantitativos**

| Comentario   | Tipo            |
|--|-----------------|
| Es preciso que se haga un análisis más detallado de los indicadores incorporados al informe. | Recomendaciones |

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

| Comentario  | Tipo            |
|---|-----------------|
| Si bien es cierto que al contar el máster exclusivamente con seis profesores la coordinación docente es de más fácil articulación, para futuros informes se recomienda que se incorporen al informe aquellos temas más destacados que hayan sido tratados en este ámbito así como las medidas de mejora adoptadas como modo de evidenciar el correcto funcionamiento del sistema. | Recomendaciones |
| Se recomienda mejorar los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título. Los descritos en la memoria de seguimiento resultan claramente insuficientes.   | Recomendaciones |
| Convendría establecer los mecanismos para adaptar el programa general de movilidad de la Universidad a la especificidad del Máster.   | Recomendaciones |
| No se ha implantado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sin que exista causa que lo justifique.   | Recomendaciones |
| Se recomienda establecer un sistema que permita el análisis de la inserción laboral.  | Recomendaciones |
| Sobre el sistema de quejas y reclamaciones, deben implementar un sistema que permita hacer una valoración de los datos recogidos, así como propuestas de mejora que se deriven de dicha valoración. También deben proponer medidas para que sea utilizado el sistema por un mayor número de alumnos.  | Recomendaciones |

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

| Comentario  | Tipo            |
|---|-----------------|
| Se deben especificar qué acciones se han llevado a cabo para dar respuesta a las recomendaciones. | Recomendaciones |

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

| Comentario   | Tipo            |
|--|-----------------|
| Se relacionan los puntos débiles detectados, se recomienda que se realice un análisis de las causas y que se diseñe un plan de mejoras que atribuya responsabilidades concretas para la puesta en marcha de las diferentes acciones y se establezca un plan de seguimiento para la medición de la consecución de los objetivos propuestos. | Recomendaciones |

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS SOBRE EL CINE ESPAÑOL

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

---



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández**  
**Rozas**